

## **ASIGNACIONES FAMILIARES. INCREMENTO A PARTIR DEL 1 DE SETIEMBRE DE 2008**

La ANSES informa el aumento, con vigencia a partir de setiembre, del 50% de las asignaciones familiares por matrimonio, nacimiento y adopción; así como el 35% en el valor de las Prestaciones y cambio en los valores de la escala de hijo, prenatal, hijo discapacitado y cónyuge.

Las nuevas escalas que se abonarán, de acuerdo al salario del trabajador son las siguientes:

Pago por hijo:

- Los que perciben un salario bruto entre \$ 100 y \$ 2.400 cobrarán \$ 135 por hijo y \$ 540 por hijo discapacitado.
- Los que perciben entre \$ 2.400 y \$ 3.600 cobrarán \$ 101,30 por hijo y \$ 405 por hijo discapacitado.
- Los que perciben entre \$ 3.600 y \$ 4.800 cobrarán \$ 67,50 y \$ 270 por hijo discapacitado (sin tope en este caso).

En cuanto a las asignaciones de pago único, los montos a percibir son los siguientes:

- Nacimiento: remuneraciones entre \$ 100 y \$ 4.800: cobrarán \$ 600
- Adopción: remuneraciones entre \$ 100 y \$ 4.800: cobrarán \$ 3.600
- Matrimonio: remuneraciones entre \$ 100 y \$ 4.800: cobrarán \$ 900.